ACTA NÚMERO DOS SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO 5 de marzo de 2015

ASISTENTES:

Alcalde presidente:

1 Don Pablo Azcona Molinet.

Conceiales:

2 Don Luis Felipe Belloso Martinez,

3 Doña María Victoria Sevilla Marzo

4 Doña Yara Baigorri Rodríguez,

5 Don Enrique Javier Ataun Urricelqui,

6 Doña Rosario Etayo Lodosa,

7 Don Jesús María García Antón

8 Don Francisco Javier Espinosa Salvatierra,

9 Doña María Rosario Alcalde Pascual,

10 Don Jonás Romero Lasheras y

11 Doña María Matos López.

En la villa de Lodosa y casa consistorial, siendo las veintiuna horas, del día cinco de marzo de dos mil quince, presididos por el señor alcalde se reúnen los señores concejales anteriormente anotados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del ayuntamiento pleno a la que habían sido formalmente convocados.

Actúa como secretario el titular de la corporación.

Abierta la sesión por la presidencia y de su orden, se procede a deliberar y acordar sobre los asuntos contenidos en el orden del día.

1. Observaciones al acta de la última sesión remitida con la convocatoria.

No produciéndose observación alguna, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día 5 de febrero de 2015.

2. Resoluciones de la alcaldía desde la última sesión plenaria ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, la alcaldía da cuenta de las resoluciones adoptadas por la misma desde la última sesión plenaria ordinaria, decretos números 8 a 17 de 2015, ambos incluidos.

3. <u>Desde los ayuntamientos de tierra Estella en defensa de los laboratorios del hospital Garcia Orcoyen de Estella y de la sanidad publica.</u>

Este mes de enero pasado, se recibió la noticia del departamento de salud, de que el 15 de febrero se quería trasladar parte del laboratorio del hospital García Orcoyen de Estella a Pamplona, que se iban a derivar a Pamplona, todas las analíticas de los centros de salud de atención primaria del área de Estella, lo que supondría mas del 50% de la actividad, dejando solo en Estella la propia actividad del hospital: ingresos, consultas y urgencias.

Fue en el 2011, cuando ya empezaron a hablar de la centralización, de centralizar en Pamplona los laboratorios quirófanos, rayos y algún otro servicio, amparándose en razones de mayor ahorro y más calidad, y es ahora tres años mas tarde, cuando avisan que parte de la actividad de los laboratorios de Estella el 15 febrero y los de Tudela a primeros de marzo los van a trasladar a Pamplona, a un edificio provisional del complejo hospitalario, que ha costado un millón de euros adecuarlo y que en menos de dos años, lo tienen que dejar y trasladarse a otro edificio que están acabando ahora.

Tanto en el hospital Garcia Orcoyen de Estella como en toda tierra Estella, se ha cogido la noticia con enorme preocupación, y aunque como dicen ahora que se retrasa el traslado a primeros de junio, seguimos preocupados y nos acordamos de lo que se decía ya en el 2011, de que quieren convertir el hospital de Estella en un gran ambulatorio de consultas y cirugía ambulatoria, lo que dejaría de ser el HGO nuestro hospital de referencia para Estella y tierra Estella.

Tres años más tarde, seguimos sin conocer ningún estudio o informe que acredite las razones aducidas por el departamento de salud de ahorro y calidad, algo que acometerá por fin la cámara de Comptos (según acuerdo unánime de la junta de portavoces de 7 de enero), como ya hizo con las

cocinas hospitalarias, en las que demostró que con la privatización se había producido un aumento de costes en lugar de un ahorro. También en este caso cabe pensar que el coste de una analítica en Estella pudiera ser más barato que con su ida y vuelta a Pamplona, el hecho de que se va a tener que mantener la mayoría, si no toda la plantilla de Estella, para poder mantener la urgencia del Hospital, Si a ello añadimos la inversión realizada en el laboratorio de Estella y el coste de la ubicación provisional del laboratorio en Pamplona, no parece que estén muy claras las razones económicas de esta centralización. Se ha argumentado por parte de la consejería que la centralización de compras de materiales y reactivos generará un ahorro importante, lo cual es una medida acertada, pero que no requiere la unificación de todos los laboratorios de Navarra para llevarse a cabo.

Pero el problema no es sólo de costes, sino también de eficacia, calidad y cercanía; Y es que el traslado a Pamplona del 50% de las analíticas de Estella, y del 70% de las de Tudela, va a agravar inevitablemente los casos ya actuales de demora en los tiempos de respuesta (además de los errores y repeticiones que se produzcan), ya que actualmente con la centralización de los laboratorios de Pamplona: residencia, hospital y san Martín, lo que antes se finalizaba para las 12 del medio día, a día de hoy no se está acabando ni para las 6, ni para las 9 de la tarde, y si a esto añadimos las analíticas que lleguen de Estella y Tudela, está claro que no se va a acabar antes, lo que sin duda tendrá consecuencias negativas para la actuación clínica posterior.

¿Y esto en qué afecta a nuestros centros de salud de Estella y tierra Estella?. Actualmente en los laboratorios del hospital de Estella para las doce del medio día, ya están las analíticas realizadas, y si los técnicos del laboratorio ven algún problema en los resultados, automáticamente se ponen en contacto con el médico que les remitió las muestras avisándole y comentándole, además si desde cualquier centro de salud tenemos una analítica pendiente o nos corre prisa el conocer una formula, una creatinina o iones, cogemos el teléfono y les llamamos. Ahora desde Pamplona este contacto esa cercanía se pierde y además hasta el día o días siguientes no van a conocer los resultados, por lo que no solo se pierde en cercanía, se pierde en calidad. ¿Dónde está la mejora de la calidad, en un servicio que ya la tiene contrastada, que resulta muy cercano a los profesionales, y del que todos los centros de salud Estella y tierra Estella estamos muy satisfechos?, realmente somos los centros de salud los que realmente vamos a perder con el traslado de los laboratorios.

No está claro, por tanto, que con el traslado se consiga un ahorro de costes ni una mejora de la calidad, pero sí que se producirá el inicio del desmantelamiento del hospital, nuestros pacientes y los centros de salud de tierra Estella vamos a perder el hospital de Estella como referencia, por lo que nuestros pacientes tendrán que desplazarse a Pamplona (recordar que ya quitaron el trasporte hospitalario de Estella a Pamplona), y seguimos perdiendo servicios haciendo que en tierra Estella se valla agravando la brecha territorial que se está produciendo entre la zona centro-norte (Pamplona) y el medio-sur de Navarra (tierra Estella y Tudela).

Nuestra preocupación es que con estos traslados se dé el inicio del desmantelamiento del hospital García Orcoyen, y nos preguntamos: ¿pero por que lo hacen?, ¿a donde nos lleva esto?, ¿a que intereses obedecen?, ¿a intereses de terceros?, ¿a la privatización?. Entendemos que con los recortes que estamos sufriendo tanto a nivel hospitalario como en la atención primaria, junto con el aumento creciente de las listas de espera en casi todos los servicios, junto con el aumento de las derivaciones de pruebas complementarias, radiológicas, consultas, operaciones a la sanidad privada (CUN, san Juan de Dios, san Miguel), junto con la ausencia de inversiones, están haciendo una sanidad pública cada vez mas empobrecida, y lo que están haciendo y a la callada es privatizar la salud pública, lo llaman centralización, concertación, recortes pero es privatización.

Por estas razones. A propuesta de la alcaldía. Debatido. F. J. Espinosa, pide que conste lo siguiente: "Que están de acuerdo en lo que se propone acordar, pero que en el preámbulo de la propuesta de dicen verdades y medias verdades y que no conocen quienes componen la plataforma navarra de la salud a día de hoy". Debatido. El señor alcalde, pide que conste lo siguiente: "Que la plataforma navarra de la salud, la componen las personas a las que el propio señor espinosa se ha referido". Debatido.

En votación ordinaria: a favor once votos, en contra ninguno, abstención ninguno. Quórum: mayoría simple.

Se Acuerda:

- 1º) El ayuntamiento de Lodosa considera fundamental que todas las analíticas de los centros de salud y ambulatorios de Estella y tierra Estella, sigan realizándose en el laboratorio del hospital García Orcoyen, que tiene claramente demostrada su calidad y eficiencia, pues su traslado a Pamplona pondría en riesgo el actual grado de rapidez y calidad de los resultados.
- 2º) Consideramos que la centralización de todos los laboratorios en Pamplona, reduciendo el del Hospital García Orcoyen al 50% de su actividad, podría suponer una pérdida de empleos cualificados y de tecnología sanitaria que contribuiría a agravar el déficit de servicios públicos en Estella y tierra Estella, ahondando la preocupante brecha territorial y social que sufre actualmente el centro-sur de Navarra.
- 3º) Apoyamos la manifestación del sábado 28 de febrero a las 6 de la tarde en Estella-Lizarra, en defensa de los laboratorios y de la sanidad pública, convocada por los trabajadores de los laboratorios y por la plataforma navarra de salud en defensa de la sanidad pública.
- 4º) Enviamos estos acuerdos a los medios de comunicación y a la plataforma navarra de salud (plataformadesaludnavarra@gmail.com) para que sea de su conocimiento.
- 5º) Este acuerdo es firme en vía administrativa y contra él puede interponerse potestativamente cualquiera de estos recursos:
- 1.- En el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación, el de reposición, ante el órgano municipal autor del mismo (ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero).

Si se presenta el recurso de reposición, no se pueden interponer ni el de alzada ni el contencioso administrativo, hasta que sea resuelto o desestimado presuntamente el de reposición.

Contra la resolución de un recurso de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso.

2.- En el plazo de un mes desde la notificación, el de alzada ante el tribunal administrativo de Navarra (ley foral 6/1990, de 2 de julio).

Si se presenta el recurso de alzada, no se podrá interponer el contencioso administrativo, hasta que sea resuelto o desestimado presuntamente el de alzada.

3.- En el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación, el contencioso administrativo ante el órgano competente de dicha jurisdicción (ley 29/1998, de 13 de julio).

4. Ruegos y preguntas.

No se plantean.

Y habiendo sido atendido el orden del día de la convocatoria, por la presidencia se da por terminada y levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas veinte minutos del día anotado al comienzo, de todo lo cual se extiende este acta, de lo que doy fe.